



Eratsungo Udala

Ayuntamiento de Eratsun

INFORMACIÓN SOBRE LOS PLAZOS PARCIALES DE EJECUCIÓN DE OBRA

1.- Los trabajos de estructura tendrán que estar finalizados y facturados para el 22 de octubre de 2026. Se corresponden con los Capítulos 1 y 2 del Proyecto, y la parte asignable a estos capítulos de los Capítulos 6 a 9 (Medios Auxiliares, Seg. y Salud, etc)

El importe total de estos trabajos asciende a 183.400,56€, I.V.A. excluido, ó 221.913,85 I.V.A. incluido.

2.- Los trabajos de rehabilitación y adecuación de la Vivienda 1 deberán iniciarse en cuanto se obtenga la Calificación Provisional del Departamento de vivienda del Gobierno de Navarra, y deberán ejecutarse en el plazo que se conceda en dicha Calificación Provisional.

Los trabajos de rehabilitación y adecuación de la Vivienda 2 deberán iniciarse en cuanto se obtenga la Calificación Provisional del Departamento de vivienda del Gobierno de Navarra, y deberán ejecutarse en el plazo que se conceda en dicha Calificación Provisional.

El importe total de los trabajos de adecuación de ambas viviendas asciende a 191.555,57 euros I.V.A. excluido, ó 231.782,24 I.V.A. incluido.

3.- El resto de trabajos recogidos en el Proyecto deberán estar finalizados y facturados para el 22 de octubre del año 2027.

El importe total de estos trabajos ascendería a 50.469,18 € euros I.V.A. excluido, ó 61.067,71 I.V.A. incluido



Eratsungo Udala

Ayuntamiento de Eratsun

INFORMACIÓN SOBRE CONDICIÓN SUSPENSIVA

La adjudicación del contrato de obras queda suspendida a la efectiva consolidación de los recursos que han de financiarlo.

Se ha solicitado subvención a la Dirección General de Administración Local y Despoblación Gobierno de Navarra y se solicitará también subvención al Departamento de Vivienda del Gobierno de Navarra. La adjudicación del contrato queda suspendida a la concesión de subvenciones por importe del 80% del presupuesto de ejecución por contrata (coste de los trabajos IVA excluido).

En caso de no lograrse la concesión de subvenciones por ese importe, se adjudicarán y ejecutarán únicamente los trabajos de rehabilitación y acondicionado del tejado y fachada del edificio. El importe de licitación de estos trabajos es de 72.576,13, I.V.A. excluido (87.817,12, I.V.A. incluido)